



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de tres plazas del puesto de trabajo de Técnico Grado Medio al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Tercera propuesta de nombramiento complementaria.

Mediante Resoluciones 672/2024, de 22 de febrero y 1540/2024, de 23 de abril del Director General de Función Pública, se nombró personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, para desempeñar el puesto de trabajo de Técnico Grado Medio.

Posteriormente, por Resolución 2380/2024, de 19 de junio, del Director General de Función Pública, se nombró a doña María Eva Susana Artola Vela y doña María Lourdes Beltrán Asensio.

Dentro del plazo que tenía para hacerlo, a doña María Eva Susana Artola Vela, le ha sido concedida excedencia voluntaria en el puesto de trabajo de Técnico Grado Medio con efectos desde la fecha de toma de posesión, por encontrarse en ese momento prestando servicios en otro puesto de trabajo fijo en esta Administración Pública.

La base 9.4 de la convocatoria establece que, en el caso de las personas aspirantes que adquieran la condición de funcionarias y, sin el desempeño efectivo del puesto de trabajo, sean declaradas, a petición suya, en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el mismo día de la toma de posesión, en los supuestos

previstos en la normativa vigente, la correspondiente vacante se cubrirá igualmente, según lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, procede completar la propuesta de nombramiento, incluyendo en ella a doña María Olga Gordillo Gutierrez, por ser la persona aspirante incluida inmediatamente a continuación.

De conformidad con lo dispuesto en las bases 7.3 y 8.2 de la convocatoria, la persona aspirante propuesta deberá presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en las mencionadas bases.

Pamplona, veintidós de agosto de dos mil veinticuatro. - El Jefe de la Sección de Procesos Selectivos, Provisión de Puestos y Situaciones Administrativas, Pedro Luis Bados Otazu.